

## MENDOZA, 10 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3002/15 en el que la egresada Sofia Laura AGOSTINI tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Sofia Laura AGOSTINI (D.N.I. Nº 92.865.288) nacida en Vicenza, Italia, el CINCO (5) de noviembre de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S., con fecha de egreso UNO (1) de agosto de 2014 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 🍶

F. A.

151

Tég. Univ. MARIANA SANTOS PIRECTORA GENERAL/ABMINISTRATIVA

EARLOS BRAJAK Degano